Bogotá, D.C., septiembre 24 de 2004

Oficio No. 402501/CO-SAT-601/04

Señores:

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS

Atn: Dra. **Sandra Devia Ruiz**Coordinadora CIAT
Ministro del Interior y de Justicia
Ciudad.

Asunto: Nota de Seguimiento de Informe de Riesgo No 052 – 04 Municipios de Uribia y Maicao. Departamento de la Guajira.

Respetada Doctora:

El día 24 de Junio de 2004, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, emitió el Informe de Riesgo 052 de alcance intermedio con nivel de riesgo alto para los municipios de Uribia y Maicao, relacionado con la posible ocurrencia de masacres, homicidios selectivos y de configuración múltiple y desapariciones forzadas, a propósito de la ofensiva desatada por el Tercer Grupo de la Guajira del Bloque Norte de las AUC, contra la población indígena Wayuú de la Alta Guajira, en su interés de controlar los puertos de embarque y descargue de mercancías de contrabando, el ingreso de precursores para el procesamiento de alcaloides, la salida de pasta de coca y cocaína y la entrada de armas y gasolina. Adicionalmente, se advertía que las AUC, dentro de su estrategia de coptar las principales actividades económicas que se desarrollan en la región, estarían interesadas en controlar las actividades comerciales que se establecen en el municipio de Maicao.

El Comité de Alertas Tempranas CIAT (Acta No 58 del 25 de Junio de 2004), decidió después de la evaluación respectiva del informe, no considerarlo como alerta temprana, en razón a que "El conflicto existente se presenta entre las castas y es un problema interno que debe tener un tratamiento distinto a la emisión de una alerta, la cual podría ser contraproducente", y que la situación advertida ya venía siendo atendida por a las autoridades civiles y de fuerza pública del nivel territorial y nacional. Sobre la base de estas consideraciones, recomendó a las autoridades, realizar un consejo de seguridad departamental con asistencia de los alcaldes de Maicao y Uribia, con el fin de evaluar la situación expuesta en el Informe, reforzar los dispositivos de fuerza pública en la zona, implementar mecanismos de manejo socio cultural del tema y en general tomar decisiones

Sede Central: Calle 55 No 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com

encaminadas a proteger de manera eficaz los derechos humanos de la población civil. De igual forma, solicitó brindar las condiciones necesarias para que la población indígena desplazada, retornara con las suficientes garantías, a sus lugares de origen.

Posterior a la emisión del Informe, se ha evidenciado la persistencia del uso de la violencia selectiva e indiscriminada contra la población civil por parte de las AUC, no solo en los lugares señalados anteriormente en riesgo, sino en zonas aledañas, como el corregimiento de Carraipía en jurisdicción del municipio de Maicao, y en la cabecera urbana del municipio de Manaure.

En el municipio de Uribia, las AUC hacen presencia tanto en la zona rural como en la urbana. En la zona rural, desde el sector conocido como Aparanchi, desde donde controlan la movilización de mercancías y demás productos que entran o salen de la Alta Guajira, regulación que incluye alimentos, víveres y agua dulce; y en la zona urbana, imponiendo exacciones sobre el comercio, y anunciado a través de grafittis amenazantes, la regulación de los comportamientos sociales, particularmente, con actos de retaliación contra ladrones, drogadictos, y "sapos". Frente a este último punto, es ilustrativo el asesinato el 7 de agosto de Manuel Afanador, que al parecer responde a un acto de retaliación contra sus familiares, toda vez que éstos, asesoraron a las personas que denunciaron ante las autoridades del orden nacional en la ciudad de Bogotá, los atropellos y la masacre de la que fueron víctimas los indígenas de Bahía Portete.

A este panorama se le debe sumar, la situación en la que se encuentran las personas que se desplazaron a propósito de los hechos ocurridos en Bahía Portete. Si bien es cierto los indígenas de la Alta Guajira retornaron a sus lugares de origen el 20 de agosto, dados los fuertes controles que las autodefensas realizan para el tránsito de bienes y víveres indispensables para la subsistencia, estas comunidades no cuentan con las condiciones necesarias para su restablecimiento en la zona.

En Maicao por su parte, además de los intereses económicos de las AUC alrededor del tráfico de drogas, de gasolina ilegal, mercancía de contrabando y de la extorsión generalizada al sector comercial, se tiene conocimiento de un "plan de limpieza social", en contra de quienes brindaron ayuda a la población desplazada que se asentó en los barrios San José, Concepción, Villa Naty y Alto Prado; y en contra de jóvenes que por teñirse el cabello, usar aretes, consumir drogas alucinógenas y en general actuar de manera diferente a lo socialmente establecido, son objeto de retaliaciones que van desde raparle la cabeza, hasta amenazarlos con asesinarlos si no atienden las exigencias de comportamiento social que busca imponer esta agrupación armada. Se cree que los asesinatos de 4 personas entre las

Sede Central: Calle 55 N° 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com

que se encontraba un menor de edad, ocurridos el 23 de agosto, en un billar del barrio Alto Prado, responden a esta lógica de actuación de las Autodefensas.

Así mismo, se ha evidenciado que el accionar de las AUC en el municipio se ha extendido a su zona rural, particularmente sobre el corregimiento de Carraipía, ubicado en las estribaciones de la Serranía del Perijá, sobre la frontera con Venezuela. Este corregimiento adquiere importancia para está agrupación armada, en la medida en que desde allí, podrían controlar la entrada de gasolina extranjera y taponar el corredor de aprovisionamiento de víveres, armas y demás elementos de intendencia, del Frente 59 de las FARC y el Frente Luciano Ariza del ELN.

Su presencia en la zona, se ha expresado en retenes ilegales, y reclutamientos forzados a trabajadores de las fincas del lugar; en exacciones económicas sobre las actividades comerciales que allí se desarrollan; y en amenazas, saqueos, retenciones y asesinatos en contra de las familias que han manejado el mercado y el transporte con Venezuela de agua y gasolina, con el fin, no solo de captar recursos para la financiación de su estructura a través de la extorsión, sino de apropiarse del negocio. Hasta la fecha, se conocen al menos 6 casos de personas retenidas, 3 de personas asesinadas y un número aproximado de 35 desplazamientos individuales a causa de las presiones de esta agrupación armada.

Es pertinente señalar, que la vigencia del riesgo para la población civil a causa de la implantación de las AUC en la zona es evidente, si se tiene en cuenta que desde su llegada en el 2000 y a medida que han consolidado su dominio, han aumentado considerablemente las tasas de homicidios en el municipio. Según fuentes institucionales, en el año 2000 las victimas registradas fueron 139, en el 2001 las cifras se elevaron a 149, en el 2002 a 210, en el 2003 a 215 personas, y en lo que va corrido de 2004 el número sobrepasa las 154 victimas.

Por otra parte, se conoce que tras el anuncio del gobierno nacional de trasladar el Puerto de la Alta Guajira al municipio de Manaure, los grupos paramilitares han extendido su radio de operación hasta esa zona, en su interés de implementar formas de control social y político en la población, como antesala para las posibles acciones que puedan emprender alrededor de las actividades portuarias. El 31 de julio hicieron aparición en la casco urbano, pintando grafittis en las paredes de las casas aledañas a la plaza principal, en los que dirigían amenazas en contra de presuntos corruptos de la administración local, delincuentes y personas socialmente estigmatizadas; esa misma noche, asesinaron a un joven drogadicto y anunciaron que emprenderían una "limpieza social" en todo el municipio.

La persistencia de las acciones de las AUC en contra de los habitantes de Uribia y Maicao, y su incursión al municipio de Manaure, pueden indicar, que si bien la fuerza publica, viene

Sede Central: Calle 55 N° 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com

realizando operativos para contrarrestar el accionar de las Autodefensas, estas medidas no han logrado contrarrestar, la capacidad operativa que han ganado de manera vertiginosa los grupos paramilitares en la región. Esta situación es preocupante, toda vez que se tiene información acerca de que las AUC, habrían ingresado al municipio de Albania, exigiendo una exacción del 10% sobre las actividades comerciales que se desarrollan en la zona y que podrían tener intereses económicos sobre la explotación del carbón.

Dado lo señalado se solicita al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, un estudio minucioso de la situación de la Alta Guajira y se oriente a las autoridades del orden Nacional, Departamental y Local, para que refuercen las medidas y acciones tendientes a disuadir, alejar o mitigar el riesgo de violaciones masivas de DDHH en la subregion, reiterando la especial atención que merecen las comunidades indígenas y sus dirigentes y los demás sectores poblacionales que se han advertido en particular riesgo.

Finalmente, se solicita informar a la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, para que en el marco de las tareas de verificación de cese al fuego y hostilidades por parte de las Autodefensas que hacen parte del proceso de paz con el gobierno nacional, se exhorten a estas últimas al cumplimiento de los acuerdos contraídos.

Agradezco su amable atención y le solicito se sirva informar a este despacho las acciones y medidas adoptadas.

Cordialmente.

DANIEL MEDINA GONZÁLEZ

Defensor Delegado para la Evaluación del Riesgo de la Población Civil Como Consecuencia del Conflicto Armado Director Sistema de Alertas Tempranas, SAT

> Sede Central: Calle 55 N° 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com